HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 776

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS LA PELÍCULA DOCUMENTAL "NOBLE IGUALDAD" LEY Nº 24.012 DE CUPO FEMENINO.

776

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

28

San Isidro, 14 de Noviembre de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La reciente presentación del documental "Noble Igualdad. Ley 24.012 de Cupo Femenino", dirigido por Carolina Gracey, que narra el proceso histórico de la lucha por la sanción de la Ley de Cupo Femenino en Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 24.012, sancionada en 1991, fue pionera a nivel mundial al establecer un mínimo del 30% de representación femenina en las listas electorales, marcando un hito fundamental en la lucha por la participación política de las mujeres;

Que el mencionado documental rescata la memoria de este proceso, a través de los testimonios de sus protagonistas, mujeres de diferentes partidos políticos que trabajaron mancomunadamente para lograr este avance;

Que entre las principales impulsoras y protagonistas destacadas en el documental se encuentra Marcela Durrieu, médica especializada en salud pública y diputada nacional (mandato cumplido), quien fue una ferviente militante de esta causa;

Que Marcela Durrieu es una reconocida vecina del Partido de San Isidro y ha ejercido como Concejal de este Honorable Cuerpo, desde donde continuó su militancia en favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el ámbito local;

Que este Honorable Cuerpo ha reconocido previamente la militancia de Marcela Durrieu en favor de los derechos de las mujeres;

Que es importante destacar y reconocer las trayectorias de los vecinos y las vecinas de San Isidro que, con su labor y compromiso, contribuyen a la ampliación de derechos y al fortalecimiento del sistema democrático;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

476

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

28.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés la película documental "Noble Igualdad. Ley 24.012 de Cupo Femenino", destacando su valor histórico y su contribución a la memoria de la lucha por la igualdad de género en la política argentina.-

Artículo 2°: Reconocer la figura y trayectoria de la vecina de San Isidro, militante y Concejal (mandato cumplido) Marcela Durrieu, por su papel protagónico e impulso en la sanción de la Ley de Cupo Femenino, un logro histórico para el país.-

Artículo 3°: Invitar a las autoridades del documental a realizar una proyección especial del mismo en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, con la presencia de Marcela Durrieu y demás protagonistas que pudieran asistir, para difusión y concientización entre la comunidad de San Isidro.-

Artículo 4°: De forma.-

Estefanía Alvendulla Moglia
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/11/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 20 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
SAN ISIDRO
14 NOV 2025
10:56 hs
RIDO